

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 3

CONSORCIO

Orquesta Filarmónica de Málaga

- Anexo al presupuesto General -

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

INFORME ECONOMICO FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO DE 2024

Primero.- El proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 aparece cifrado, tanto en el estado de ingresos como en el de gastos, en la cantidad de 6.344.772,26 €.

Segundo.- Los ingresos previstos ascienden a 6.344.772,26 € lo que suponen una variación con respecto al importe del ejercicio pasado de 173.524,62 Euros (+2,81%).

En el Capítulo 3, "Tasas y otros ingresos", se prevé ingresar 518.462,26€ lo que supone variación en relación con el ejercicio 2023 de 32.759,20 Euros (+6.74%).

Dentro de este capítulo hay una partida principal que es la partida de "Precios de espectáculos públicos y Festivales", en lo que se prevé ingresar 518.460,26€, la que sufre el incremento respecto al ejercicio 2023. La previsión se basa en los caches previstos de ingresar por la orquesta en sus actuaciones tanto en Málaga como fuera de ella. En particular en referencia a los conciertos didácticos, sus diversas actuaciones en la temporada lírica y sinfónica del Teatro Villamarta de Jerez, el Auditorio Edgar Neville de Diputación, el Auditorio del Museo Picasso y el Teatro Cervantes, así como diversas actuaciones de la Joven Orquesta Barroca de Andalucía y un aumento en los precios públicos para los ejercicios futuros.

Respecto al Capítulo 4, "Transferencias corrientes" resaltar, que las aportaciones de las entidades Consorciadas sufre un incremento del 2.50%, y no hay variación de las aportaciones de las empresas privadas.

En este punto, que constituye el bloque de ingresos de mayor importancia en el presupuesto, procede hacer las siguientes consideraciones:

1. Se establecen transferencias corrientes de la Junta de Andalucía por importe de 2.880.155,00 €, cantidad que se prevé que esté reflejada en el Estado de Gastos del Presupuesto inicial para el ejercicio 2024 de la Junta de Andalucía (Capítulo IV, Artículo 44, Aplicación Económica 44701, Programa 4.5.H).

2. Por otra parte, se establecen transferencias corrientes a recibir del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 2.880.155,00 €, cantidad que se prevé que esté incluida en el Estado de Gastos del Presupuesto inicial para el ejercicio 2024 de dicho Ayuntamiento (Capítulo IV, programa: 3347 de dicho estado de gastos).

3. En cuanto a entidades privadas, está previsto que la Fundación La Caixa, efectúe en el ejercicio 2024 una aportación de 30.000 Euros.

Respecto al Capítulo 5, "Ingresos patrimoniales", en la partida "Intereses de depósitos" no se prevé ningún ingreso.

Tercero.- En relación a los gastos se ha producido un incremento de global de 173.254,62 Euros (+2,81%), aun continuando con el proceso de ajuste de gastos.

El Capítulo I relativo a los gastos de personal del consorcio asciende a 5.165.352,11 Euros. El incremento respecto al ejercicio 2023, viene motivado por el incremento previsto del 2.59% respecto al presupuesto 2023, la aplicación de los trienios del personal, la dotación al 100% de la totalidad de la plantilla, y su repercusión en los seguros sociales.

La plantilla que figura en el proyecto de presupuestos del ejercicio 2024 no ha sufrido variación en el ninguna con respecto al 2023, permaneciendo la plantilla total en 92 personas, distribuyéndose de la forma siguiente: 1 plaza de personal de alta

Calle Palestina, 7 • 29007 Málaga • Telf. 95 222 95 62 • Fax 95 222 95 99

Código Seguro De Verificación	b/z5kfxAE2PkMLAX7/1Y6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	24/10/2023 15:03:16	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b/z5kfxAE2PkMLAX7/1Y6g==			



ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

dirección, 79 plazas de profesores músicos, una de ellas dotada parcialmente, y 12 plazas de personal técnico y administrativo. No obstante, de ellas 77 plazas están cubiertas, de las cuales 3 tienen excedencia con reserva del puesto de trabajo, y 14 plazas vacantes.

El Capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", asciende a 1.016.389,11 €. En este capítulo el presupuesto experimenta un incremento en relación con el presupuesto del ejercicio 2022, cifrado en 133.600,00 €, que supone un +15,13%.

La variación por partidas dentro del capítulo 2 en relación con el ejercicio 2023 es la que a continuación de detalla:

Partida	Concepto	2024	2023	Variacion
00 3347 20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICION Y OTRAS CONS.	49.572,00	48.600,00	972,00
00 3347 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	1,00	-1,00
00 3347 20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	1,00	-1,00
00 3347 20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	50.000,00	51.000,00	-1.000,00
00 3347 20900	CANONES	3.000,00	500,00	2.500,00
00 3347 21300	REP., MANT. Y CONS. DE MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE	27.000,00	17.000,00	10.000,00
00 3347 21400	REP., MANT. Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORTES	0,00	1,00	-1,00
00 3347 21500	REP., MANT. Y CONS. DE MOBILIARIO	0,00	1,00	-1,00
00 3347 21600	REP., MANT. Y CONS. DE EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	2.000,00	2.500,00	-500,00
00 3347 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00	2.200,00	-200,00
00 3347 22101	SUMINISTRO DE AGUA	2.000,00	1.600,00	400,00
00 3347 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	1,00	-1,00
00 3347 22104	VESTUARIO	1.200,00	1.000,00	200,00
00 3347 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0,00	1,00	-1,00
00 3347 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	1.000,00	-1.000,00
00 3347 22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	1,00	-1,00
00 3347 22204	SERVICIOS DE MENSAJERÍA	1.500,00	2.000,00	-500,00
00 3347 22300	TRANSPORTES	65.000,00	51.000,00	14.000,00
00 3347 22400	SEGUROS DE INMUEBLES	2.600,00	2.000,00	600,00
00 3347 22401	SEGUROS DE VEHICULOS	0,00	1,00	-1,00
00 3347 22402	OTROS SEGUROS	9.000,00	8.000,00	1.000,00
00 3347 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	13.500,00	10.300,00	3.200,00
00 3347 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.600,00	30.000,00	-3.400,00
00 3347 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	1.000,00	-1.000,00
00 3347 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	2.800,00	-2.300,00
00 3347 22701	SERVICIOS DE SEGURIDAD	2.400,00	1.300,00	1.100,00
00 3347 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	0,00	1,00	-1,00
00 3347 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	654.370,15	634.903,11	19.467,04
00 3347 23110	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00	2.000,00	-1.000,00
00 3347 23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	400,00	300,00	100,00
00 3347 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	0,00	1,00	-1,00
00 3347 24000	EDICIONES Y PUBLICACIONES	0,00	1,00	-1,00
				42.628,04

Calle Palestina, 7 • 29007 Málaga • Telf. 95 222 95 62 • Fax 95 222 95 99

Código Seguro De Verificación	b/z5kfxAE2PkMLAX7/1Y6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	24/10/2023 15:03:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b/z5kfxAE2PkMLAX7/1Y6g==		





ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

El incremento en el capítulo 2, se debe a ajustes y reorganización de partidas de gastos, necesarios para afrontar los gastos necesarios del Consorcio y la actividad artística del consorcio.

El Capítulo 6 “Inversiones”, asciende a 82.003,00 Euros, que no ha sufrido variación, dado que es necesario para atender la compra de partituras y la renovación de diversos instrumentos, así como las necesarias inversiones ante el traslado de la Orquesta a su nueva sala de ensayos.

Cuarto.- Se adjunta un resumen de ingresos y gastos de correspondiente al estado de ejecución del ejercicio 2023 en el momento de elaboración de estos presupuestos.

Juan Carlos Ramírez Aguilar

Gerente Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga

Calle Palestina, 7 • 29007 Málaga • Telf. 95 222 95 62 • Fax 95 222 95 99

Código Seguro De Verificación	b/z5kfxAE2PkMLAX7/1Y6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	24/10/2023 15:03:16	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b/z5kfxAE2PkMLAX7/1Y6g==			

INFORME DE SUFICIENCIA DE CRÉDITO

Juan Carlos Ramírez Aguilar, Gerente del Consorcio Orquesta ciudad de Málaga, en referencia al Proyecto de Presupuesto para 2024,

INFORMA

Que según se desprende del Informe Económico financiero sobre el presupuesto para 2024, que se incluye en la documentación complementaria del presupuesto, los créditos que se presupuestan en el presente ejercicio son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, por lo que, en consecuencia, el presupuesto se encuentra efectivamente nivelado. No está previsto acudir al endeudamiento.

Se hace constar que están reflejados los posibles incrementos que puedan establecerse en materia de gastos de personal en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2024, y que hay crédito suficiente para asumir el posible incremento que se establezca en los Presupuestos Generales del Estado para el 2024 .

Igualmente, se acredita que existen contratos de carácter plurianual y/o anticipado, y que se incluye la dotación presupuestaria de la anualidad correspondiente al ejercicio 2024, y es suficiente para atender la obligaciones puedan reconocerse.

Málaga, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Juan Carlos Ramírez Aguilar

Código Seguro De Verificación	WKas2tgkXx+J4v8VbOXeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	24/10/2023 15:03:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WKas2tgkXx+J4v8VbOXeDQ==		



INFORME SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE 2024 DEL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA.

1.- Introducción a los ajustes practicados.

La *Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, establece que las Entidades Locales, en el ámbito de sus competencias, ajustarán sus presupuestos al cumplimiento de estabilidad presupuestaria. En el mismo sentido se manifiesta el artículo 165.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, "El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria...."

El artículo 3.2 de la T.R.L.G.E.P., indica que:..."se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o de superávit, computada en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida e el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas".

El objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas, está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimientos.

Estos criterios del SEC 95 difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Las diferencias más significativas se encuentran en el registro de los gastos, debido a que en contabilidad nacional éstos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo, mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja y, por tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se realiza el pago.

Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional.

Es necesario advertir que el SEC 95 es una norma que se apoya en datos referentes a sucesos ya acaecidos (y no previstos, como es el caso de los presupuestos iniciales), por lo que toda especulación a priori sobre derechos recaudados o gastos devengados a final de ejercicio no deja de ser arriesgada. En el presente informe se ha optado por seguir los criterios que el Estado ha aplicado en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 donde en su Libro Amarillo, página 12 y siguientes, establece las bases de las correcciones aplicadas con el fin de establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional, criterio seguido en presupuestos posteriores.

2.- Ajustes Practicados.

Los créditos iniciales del Presupuesto para 2024, la liquidación del ejercicio 2021 y 2022 y la estimación del ejercicio 2023 del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, por capítulos son los que se recogen en el cuadro adjunto.

Analizados los saldos de los presupuestos de ingresos y gastos del presupuesto para el 2021 y 2022, acorde con los criterios que sobre los ajustes por grado de ejecución del gasto establece el apartado 1.13 de la guía para la determinación de la regla de gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012, Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad financiera para las corporaciones locales, se proponen los siguientes ajustes en el presupuesto para 2022:

1. Ingresos: No hay ajustes de ingresos de ningún tipo.
2. Gastos: Procede hacer un ajuste según el grado de inejecución por capítulos.

AJUSTES DE GASTO

Calle Palestina, 7 • 29007 Málaga

Código Seguro De Verificación	XKFAfuYXCv9IoQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	13/11/2023 14:18:25	
Observaciones		Página	1/8	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XKFAfuYXCv9IoQdxEYfbyw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

		A	B		C	D=(I - B / A)
CAPÍTULOS DE GASTO	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Liquidación 2022	% ejecucion 2022	Ejercicio 2024	
1 Gasto de Personal	4.868.536,38	4.742.536,38	4.624.374,54	97,51 %	5.165.352,11	
2 Compra de Bienes y Servicios	882.789,11	1.008.789,11	878.892,37	87,12 %	1.059.017,15	
3 Gastos Financieros	500,00	500,00	0,00		500,00	
4 Transferencias Corrientes	1.900,00	1.900,00	1.500,00		1.900,00	
Total Gastos Corrientes	5.753.725,49	5.753.725,49	5.504.766,91		6.226.769,26	
6 Inversiones	82.003,00	82.003,00	74.750,00	91,16 %	82.003,00	
Total Gastos de Capital	82.003,00	82.003,00	74.750,00		82.003,00	
TOTAL GASTOS 2022	5.835.728,49	5.835.728,49	5.579.516,91		6.308.772,26	
		A	B		C	
CAPÍTULOS DE GASTO	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Liquidación 2021	% ejecucion 2021		
1 Gasto de Personal	4.773.266,89	4.708.266,89	4.224.890,34	89,73 %		
2 Compra de Bienes y Servicios	815.290,11	880.290,11	809.780,69	91,99 %		
3 Gastos Financieros	500,00	500,00	0,00	0,00 %		
4 Transferencias Corrientes	1.900,00	1.900,00	0,00	0,00 %		
Total Gastos Corrientes	5.590.957,00	5.590.957,00	5.034.671,03		0,00	
6 Inversiones	34.003,00	34.003,00	32.496,32	95,57 %		
Total Gastos de Capital	34.003,00	34.003,00	32.496,32		0,00	
TOTAL GASTOS 2021	5.624.960,00	5.624.960,00	5.067.167,35		0,00	
CAPÍTULOS DE GASTO	Crédito Inicial Promedio	Crédito Definitivo Promedio	Liquidación Promedio	% ejecucion promedio	Ejercicio 2024	% inejecucion
1 Gasto de Personal	4.820.901,64	4.725.401,64	4.424.632,44	93,62 %	5.165.352,11	6,38 %
2 Compra de Bienes y Servicios	849.039,61	944.539,61	844.336,53	89,56 %	1.059.017,15	10,44 %
3 Gastos Financieros	500,00	500,00	0,00	0,00 %	500,00	100,00 %
4 Transferencias Corrientes	1.900,00	1.900,00	750,00	0,00 %	1.900,00	100,00 %
Total Gastos Corrientes	5.670.441,25	5.672.341,25	5.269.718,97		6.224.869,26	
6 Inversiones	58.003,00	58.003,00	53.623,16	93,36 %	82.003,00	6,64 %
Total Gastos de Capital	58.003,00	58.003,00	53.623,16		82.003,00	
TOTAL GASTOS	5.728.444,25	5.730.344,25	5.323.342,13		6.306.872,26	

Calle Palestina, 7 • 29007 Málaga

Código Seguro De Verificación	XKFAfuYXCv9IoQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	13/11/2023 14:18:25
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XKFAfuYXCv9IoQdxEYfbyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

AJUSTE DE INGRESOS

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Credito Definitivo	Der. Reconocidos 2022	Recaudacion Liquida 2022	Ejercicio 2024
3 Tasas, Precios Publicos y otros ingresos	435.520,49	263.873,10	263.873,10	518.462,26
4 Transferencias Corrientes	5.400.208,00	5.400.208,00	3.259.104,00	5.790.310,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos Corrientes	5.835.728,49	5.664.081,10	3.522.977,10	6.308.772,26
	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS 2022	5.835.728,49	5.664.081,10	3.522.977,10	6.308.772,26

	A	B	C
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Credito Definitivo	Der. Reconocidos 2021	Recaudacion Liquida 2021
3 Tasas, Precios Publicos y otros ingresos	254.752,00	201.237,00	201.237,00
4 Transferencias Corrientes	5.370.208,00	5.400.208,00	3.345.104,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos Corrientes	5.624.960,00	5.601.445,00	3.546.341,00
	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS 2021	5.624.960,00	5.601.445,00	3.546.341,00

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Credito Definitivo	Der. Reconocidos	Recaudacion Liquida	Ejercicio 2024	% inejecucion	% s/C.I.
3 Tasas, Precios Publicos y otros ingresos	690.272,49	465.110,10	465.110,10	518.462,26	0,00 %	0,00
4 Transferencias Corrientes	10.770.416,00	10.800.416,00	6.604.208,00	5.790.310,00		
Total Ingresos Corrientes	11.460.688,49	11.265.526,10	7.069.318,10	6.308.772,26		
Total Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL INGRESOS	11.460.688,49	11.265.526,10	7.069.318,10	6.308.772,26	37,25 %	0,00

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Ejercicio 2024	Ajustes Ingresos	Ajustado
3 Tasas, Precios Publicos y otros ingresos	518.462,26	0,00	518.462,26
4 Transferencias Corrientes	5.790.310,00	0,00	5.790.310,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos Corrientes	6.308.772,26		6.308.772,26
	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos de Capital	0,00		0,00
TOTAL INGRESOS	6.308.772,26	0,00	6.308.772,26

Calle Palestina, 7 • 29007 Málaga

Código Seguro De Verificación	XKFAfuYXCv9IoQdxEyfybwy==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	13/11/2023 14:18:25
Observaciones		Página	3/8
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XKFAfuYXCv9IoQdxEyfybwy==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ORQUESTA
FILARMÓNICA DE MÁLAGA**

El cuadro resumen del presupuesto ajustado criterios SEC95 es el siguiente:

CAPÍTULOS DE GASTO	Ejercicio 2024	Ajustes Gastos	Ajustado
1 Gasto de Personal	5.165.352,11	-329.549,46	4.835.802,65
2 Compra de Bienes y Servicios	1.059.017,15	-110.561,39	948.455,76
3 Gastos Financieros	500,00	-500,00	0,00
4 Transferencias Corrientes	1.900,00	-1.900,00	0,00
Total Gastos Corrientes	6.226.769,26		6.226.769,26
6 Inversiones	82.003,00	-5.445,00	76.558,00
Total Gastos de Capital	82.003,00		82.003,00
TOTAL GASTOS	6.308.772,26	-447.955,85	5.860.816,41

No hay ajuste de ingresos.

De los que resulta una capacidad de financiación para este Consorcio de 447.955,85 euros

Calle Palestina, 7 • 29007 Málaga

Código Seguro De Verificación	XKFAfuYXCv9IoQdxEyfyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	13/11/2023 14:18:25	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XKFAfuYXCv9IoQdxEyfyw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

Los únicos pagos previstos como operación interna con otras entidades que integran la Corporación local, es la tasa de recogidas de basuras de actividades económicas y el IVTM de la motocicleta por un total de 250 Euros.

Sin embargo, durante el ejercicio 2024, se prevé la ejecución del presupuesto al 100%, siendo la regla de gasto la siguiente:

REGLA DEL GASTO		0		
		1008789,11		0
ENTIDAD: CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA				
			1500	
CONCEPTO	Estimacion 2023	Presupuesto 2024	Observaciones	
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos deducida parte del capítulo 3 (2)	5.885.000,00	6.308.272,26		0
AJUSTES Calculo de empleos no financieros según SEC	0,00	-447.455,85		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales				
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)				
(+/-) Ejecución de avales				
(+) Aportaciones de capital				
(+/-) Asunción y cancelación de deudas				
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto				
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las asociaciones público privadas				
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado				
(+/-) Arrendamiento financiero				
(+) Préstamos				
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores				
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (7)				
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		-447.455,85		
(+/-) Otros a especificar (5)				
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda	5.885.000,00	5.860.816,41		
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-3.977,55	-250,00		
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión europea o de otras Administraciones Públicas	-2.685.104,00	-2.880.155,00		
Unión Europea				
Estado				
Comunidad Autónoma	-2.685.104,00	-2.880.155,00		
Diputaciones				

Calle Palestina, 7 • 29007 Málaga

Código Seguro De Verificación	XKFAfuYXCv9IoQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	13/11/2023 14:18:25
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XKFAfuYXCv9IoQdxEYfbyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

AJUSTES SEC AL PRESUPUESTO 2024

ENTIDAD: CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA

CONCEPTO (Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2024	Observaciones
Ajuste por recaudación ingresos capítulo 1		
Ajuste por recaudación ingresos capítulo 2		
Ajuste por recaudación ingresos capítulo 3	0,00	
(+) Ajuste por liquidación PTE 2008		
(+) Ajuste por liquidación PTE 2009		
Intereses		
Diferencias de cambio		
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	447.455,85	
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (2)		
Ingresos por ventas de acciones (privatizaciones)		
Dividendos y participación en beneficios		
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea		
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
Operaciones de reintegro y ejecución de avales		
Aportaciones de capital		
Asunción y cancelación de deudas		
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto		
Adquisiciones con pago aplazado		
Arrendamiento financiero		
Contratos de asociación público privada (APPs)		
Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración pública (3)		
Prestamos		
Otros (1)		
TOTAL DE AJUSTES A PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	447.455,85	

Presupuesto 2024	Importe	Observaciones
Estado de ingresos suma de los capítulos 1al 7	6.308.772,26	
Estado de gastos suma de los capítulos 1al 7	6.308.772,26	
Total de ajustes al presupuesto de la Entidad	447.455,85	
CAPACIDAD NECESIDAD DE FINANCIACION	447.455,85	

Calle Palestina, 7 • 29007 Málaga

Código Seguro De Verificación	XKFAfuYXCv9IoQdxEyfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	13/11/2023 14:18:25
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XKFAfuYXCv9IoQdxEyfbw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

Importe del ajuste: con signo +incrementa el saldo del presupuesto , incrementa la capacidad de financiación,
con signo (-) disminuye el saldo presupuestario, disminuye la capacidad de financiación

(1) Si se incluye este ajuste en "observaciones " se hará una breve descripción del mismo. En este apartado se incluirán, entre otros,

(2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local

(3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporación Local

Juan Carlos Ramírez Aguilar

Gerente Consorcio
Orquesta Ciudad de Málaga

Calle Palestina, 7 • 29007 Málaga

Código Seguro De Verificación	XKFAfuYXCv9IoQdxEyfyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	13/11/2023 14:18:25
Observaciones		Página	8/8
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XKFAfuYXCv9IoQdxEyfyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCUMENTACIÓN LEGALMENTE EXIGIDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

El Proyecto de Presupuesto del consorcio incorpora la documentación exigida legalmente, que se compone de:

- Estado de Ingresos y Estado de gastos.
- Base de ejecución, será de aplicación las bases genérica de la corporación establecidas para el Ayuntamiento, OAAA, EEMM, Consorcios y Fundaciones que contendrá las especificaciones de esta entidad.
- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
- Informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de la operaciones de créditos previstas, la suficiencia de los créditos para la atención de las obligaciones y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Anexo de Personal donde se relaciones y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para el personal incluidos en el Presupuesto.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Plan cuatrienal de Inversiones.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 y avance de liquidación del ejercicio 2023.

No procede información, respecto a:

- No se aporta ESTADO DE LA DEUDA por no tener operaciones de préstamo concertadas ni previstas de concertar durante el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- La cuenta de liquidación anual del patrimonio público de suelo que se integrará, de forma separada, en los presupuestos de la Administración Pública titular de los mismos tal y como indica el 71.3 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	DjqWcvceAPbz7LBX6rpzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Ramirez Aguilar	Firmado	13/11/2023 14:18:24	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DjqWcvceAPbz7LBX6rpzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			